



“PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CORRECTA DE MEDICAMENTOS HGDC”

SEGURIDAD DEL PACIENTE

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lcda. Marisol Basantes	Responsable de la Gestión de Calidad	
	Lcda. Carolina Caizaluisa	Responsable de la Gestión de Enfermería	
Revisado por:	Dr. Danny Flores	Responsable de la Gestión Clínico Quirúrgico	
	Lcda. Mirian Chillan	Coordinadora Técnica de Enfermería	
Validado por :	Dr. Silvano Bertozzi	Director Asistencial	
Aprobado por:	Dra. Andrea Prado	Gerente General	

05 de enero del 2021

“Los autores y los revisores declaran no tener conflictos de interés en la elaboración / revisión de este procedimiento”

Contenido

1. OBJETIVO:.....	3
2. ALCANCE:	3
3. RESPONSABLES:	3
4. DEFINICIONES:	3
5. DESCRIPCIÓN	3
5.1 Diagrama del Procedimiento	4
5.2 Desarrollo del Procedimiento.....	5
6. INDICADORES	12
7. REFERENCIAS.....	13
8. CONTROL DE CAMBIOS	13
9. ANEXOS	14

1. OBJETIVOS:

Asegurar la correcta y oportuna administración de medicamentos según las necesidades y condiciones reales del paciente en todos los niveles de atención de salud.

2. ALCANCE:

Este procedimiento será aplicado desde la prescripción médica hasta la correcta administración de medicamentos por el personal que está involucrado en la administración de medicación.

3. RESPONSABLES:

Responsable de la Supervisión: Coordinadores Técnicos de los procesos asistenciales

Responsable de la Aplicación: Equipo de salud, enfermeras, médicos, fisioterapeutas.

Responsable del Monitoreo del Indicador: Gestión de Calidad, Responsables de las Gestiones Clínico, Quirúrgicas y Enfermería.

4. DEFINICIONES:

Administración correcta de medicamentos: La administración de medicamentos por vías diferentes contribuye de manera considerable a mejorar la calidad de vida de los pacientes, sin embargo, su uso no está exento de riesgos ya que si no se cumple con una administración segura puede poner en peligro su vida y por lo tanto a calidad de la atención prestada a los mismos.

Paciente correcto: Se debe preguntar por el nombre completo y proceder a verificar si corresponde con el nombre identificado en el brazalete, historia clínica realizar la verificación cruzada.

Medicamento Correcto: una de las causas relacionadas con los errores es la similitud entre los nombres de los medicamentos, como barrera para minimizar errores es prescribir el medicamento según el nombre genérico aun así puede haber similitudes entre la fonética de los nombres, por lo que debe confirmarse el nombre del medicamento antes de su administración.

Es importante que el paciente no es alérgico al medicamento. Cualquier hecho descrito por los pacientes u observados por el equipo de salud como por ejemplo reacciones adversas a medicamentos, se debe documentar en el lugar apropiado y de fácil visibilidad. Se recomienda que los pacientes alérgicos reciban una identificación diferente, con el fin de alertar a todo el equipo de salud.

Vía correcta: cada medicamento debe administrarse por la vía indicada, cada vía de administración tiene diferentes tiempos de absorción. Debe asegurarse que la vía es la correcta. Si la vía de administración no está registrada en la prescripción se debe consultar inmediatamente. Si aunque estuviera indicada y el personal de enfermería identifica un error, se debe comunicar el hecho al prescriptor para que realice la correspondiente aclaración. Por ningún motivo un medicamento debe ser administrado si no se tiene la seguridad de la vía correcta.

Forma correcta: muchos medicamentos están disponibles en varias formas farmacéuticas para administrar por diferentes vías. Antes de que el profesional administre el medicamento debe asegurarse que sea por la forma correcta, para la vía prescrita, en el paciente correcto.

Hora correcta: el medicamento debe administrarse en el horario establecido para garantizar los niveles séricos terapéuticos, caso contrario se puede comprometer el mecanismo de acción del medicamento o su eficacia.

Dosis correcta: consiste en administrar exactamente la dosis del medicamento, para ello se debe comprobar dos veces la prescripción, en caso de parecer inapropiada confirmarla con el prescriptor.

La habilidad y competencia en el cálculo de dosis farmacológicamente establecidas, son imprescindibles para la administración del mismo en forma segura.

Registro de la administración correcta: el personal que administra los medicamentos debe registrar la hora y las letras iniciales del nombre y apellido, en la historia clínica, y así evitaremos duplicar las dosis.

Educar al paciente: informar al paciente o familiar el nombre, la acción del medicamento y la razón por la cual está siendo administrado.

Acción correcta: es la justificación del medicamento para lo que fue prescrito. De existir duda consultar con el prescriptor.

Respuesta correcta: una vez que se administre el medicamento, el personal de enfermería debe acompañar al paciente para evaluar si el éste, tuvo la respuesta o efecto esperado. La ineffectividad de la terapia farmacológica, en algunos casos, puede determinar la pérdida de la vida del paciente porque si un medicamento de alto riesgo falla, como los anticoagulantes, los anti arrítmicos y la insulina, existe un riesgo inminente de muerte.

Verificación: La verificación suele ser el proceso que se realiza para revisar si una determinada cosa está cumpliendo con los requisitos y normas previstos.

Seguridad del paciente: Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), seguridad del paciente es la reducción del riesgo de daño asociado a la asistencia sanitaria a un mínimo aceptable.

Higiene de manos: Es el conjunto de métodos y técnicas que remueven, destruyen, reducen el número y la proliferación de los microorganismos en las manos. Salud aprobó la creación de una alianza internacional, con carácter de iniciativa mundial, para mejorar la seguridad del paciente. Seguridad del Paciente.

Velocidad de infusión: En las velocidades de infusión tanto del fármaco como de la solución las unidades de tiempo son minutos (min). La unidad de masa puede ser cualquier unidad de masa (mg, mcg, gr, meq, mmol, etc.) desde que sea igual a la utilizada en la velocidad de infusión del fármaco (mg/ min, mcg/min, gr/min, meq/min, mmol/min)

Infusión intravenosa continua: El medicamento es diluido en soluciones de gran volumen (100ml-500ml) y se administra en forma continuada.

Vía de administración: existen diferentes vías de administración de medicación como: vía oral, sublingual, bucal, tópica, transdérmica, inhalación, instilación ocular, rectal, vaginal o parenteral (subcutánea, intramuscular, endovenosa).

Vial: Sistema cerrado con cuello corto coronado por un tapón de plástico duro que está forrado externamente por un metal o tapa plástica.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad.

Antiseptia: Empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos en los tejidos, mucosas o piel.

Registros: conjunto de datos organizados y relacionados entre sí en función de un propósito asistencial determinado.

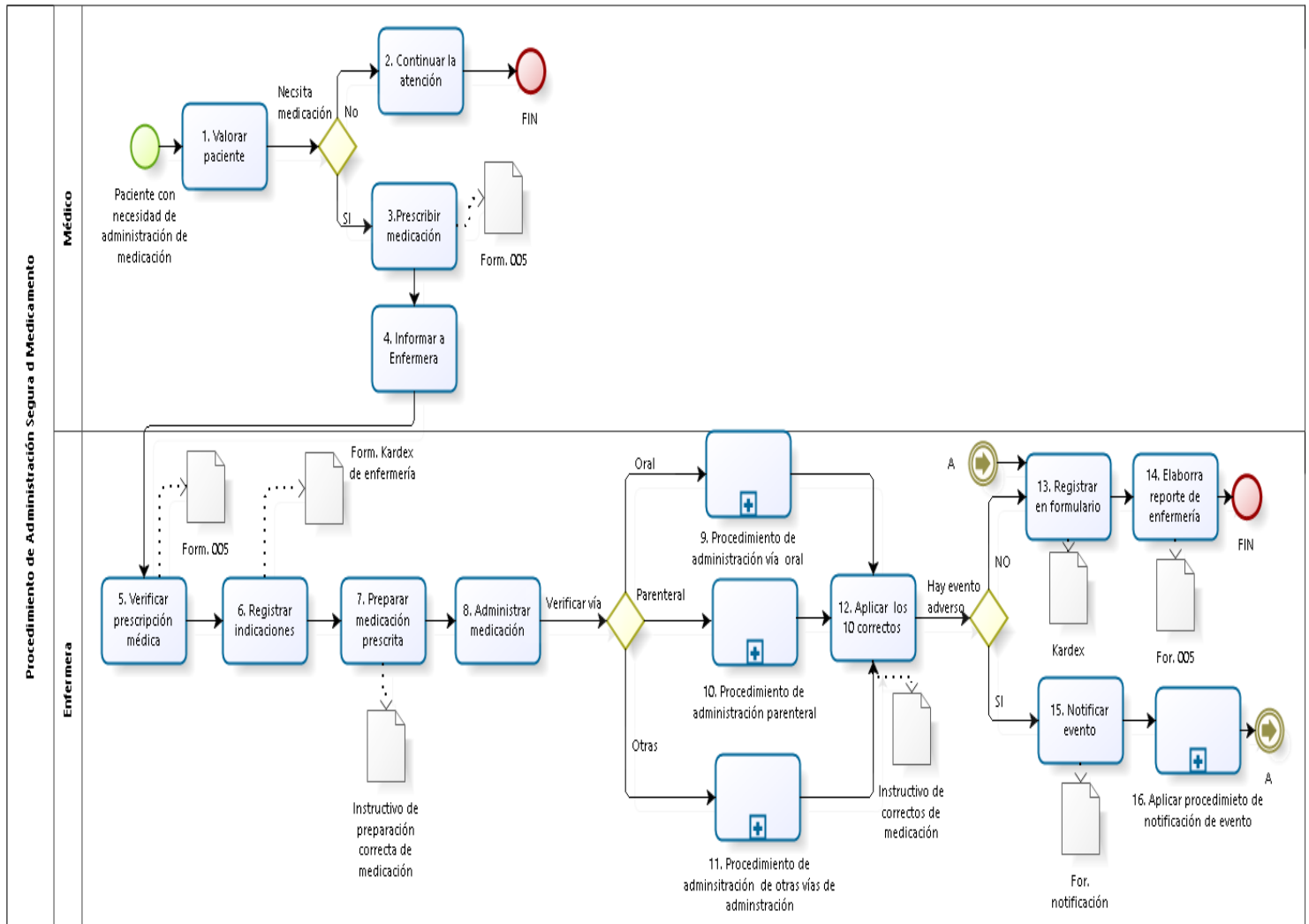
Prácticas seguras en el procedimiento de colocación de inyecciones:

- Las mejores prácticas de control contra infecciones intradérmicas, intravenosas, subcutáneas e intramusculares recomiendan el uso de un dispositivo médico descartable para cada procedimiento.

- Cumplir con las normas de bioseguridad. (Por ejemplo: mantener asepsia y antisepsia al preparar y administrar los medicamentos, manejo de desechos corto punzantes).
- Capacitar a los profesionales de la salud, sobre el uso seguro de las jeringas, almacenamiento, descarte y disposición final de los residuos corto punzantes.
- Almacenar los medicamentos en forma adecuada según lo establecido en la normativa vigente.
- En el caso que se guarde en la refrigeradora debe constar en el registro nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía o de identidad del paciente, fecha y hora que se prepara los medicamentos, la dilución y el responsable de la dilución.
- Verificar fecha de vencimiento del medicamento antes de su preparación, dilución y/o administración.
- Para la dilución de los medicamentos tomar en cuenta la prescripción médica registrada en la historia clínica.

5. Desarrollo

5.1. Descripción del flujo



Procedimientos de administración segura

Author: Lcda. Marisol Basantes / Calidad
Version: 001
Description: Procedimiento de administración correcta de medicamentos

5.2 Desarrollo del Procedimiento

N° de Actividad	Responsable	Actividades realizadas	Salidas Críticas
1	Médico	<p>PACIENTE CON NECESIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN</p> <p>VALORAR PACIENTE Médico valora al paciente y según su clínica confirma si necesita administración de medicación. Si no necesita medicación Pasa a la actividad 2 Si necesita medicación Pasa a la actividad 3</p>	Prescripción médica
2	Médico	<p>CONTINUAR LA ATENCIÓN</p> <p>Medico a la valoración decide que no necesita medicación continua con la atención pertinente.</p> <p>FIN</p>	Paciente atendido
3	Médico	<p>PRESCRIBIR MEDICACIÓN</p> <p>Médico al valorar al paciente decide que necesita administrar medicación prescribe en el formulario 005 (nota de evolución).</p> <p>Pasa a la actividad 4</p>	Paciente valorado
4	Médico	<p>INFORMAR A ENFERMERA</p> <p>Médico informa verbalmente a enfermera que paciente se prescribió medicación que debe ser administrada, para su conocimiento y aplicación.</p> <p>Pasa a la actividad 5</p>	Profesional con información oportuna

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

5	Enfermera	<p>VERIFICAR PRESCRIPCIÓN MÉDICA</p> <p>Enfermera asignada al paciente verifica la prescripción médica en la nota de evolución (formulario 005) y realiza el registro de formulario de solicitud de medicación y dispositivos médicos necesarios para dar cumplimiento.</p> <p>Pasa a la actividad 6</p>	Prescripción verificada
6	Enfermera	<p>REGISTRAR INDICACIONES</p> <p>Enfermera procede a registrar las indicaciones el formulario kardex de enfermería (aplicar instructivo de manejo de kardex).</p> <p>Pasa a la actividad 7</p>	Formulario registrado
7	Enfermera	<p>PREPARAR MEDICACIÓN PRESCRITA</p> <p>Enfermera en base a las indicaciones prescritas prepara la medicación en la sala asignada para este fin, aplicando los correctos en la administración de medicación y verifica la vía (aplicar instructivo de preparación de medicación).</p> <p>Pasa a la actividad 8</p>	Medicación preparada correctamente
8	Enfermera	<p>ADMINISTRACIÓN MEDICACIÓN</p> <p>Enfermera según las indicaciones prescritas y verificadas confirma la vía de administración y decide:</p> <p>Si es administración vía oral Pasa al procedimiento 9</p> <p>Si es administración parenteral Pasa al procedimiento 10</p> <p>Si es administración de otras vías Pasa al procedimiento 11</p>	Verificación de vía para la administración

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

9	Enfermera	<p>APLICAR PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN VÍA ORAL</p> <p>Enfermera aplica el procedimiento de administración por vía oral.</p> <p>Pasa a la actividad 12</p>	<p>Mediación vía oral administrada de forma segura</p>
10	Enfermera	<p>APLICAR PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PARENTERAL</p> <p>Enfermera aplica el procedimiento de administración por vía parenteral (subcutánea, intravenosa, intradérmica, intramuscular).</p> <p>NOTA: durante este procedimiento se deberá aplicar las normas de bioseguridad mantener asepsia y antisepsia al preparar y el uso de dispositivos médicos descartables.</p> <p>Ver apartado 4.5.2 de las prácticas seguras en el procedimiento de colocación de inyecciones del manual de seguridad del paciente.</p> <p>Pasa a la actividad 12</p>	<p>Mediación administrada de forma segura</p>
11	Enfermera	<p>APLICAR PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN POR OTRAS VIAS</p> <p>Enfermera aplica el procedimiento de administración por otras vías como; tópica, dérmica, ótica, inhalatoria, etc. según prescripción médica.</p> <p>Pasa a la actividad 12</p>	<p>Mediación administrada de forma segura</p>

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

12	Enfermera	<p>APLICAR LOS 10 CORRECTOS</p> <p>Enfermera aplica los correctos en la administración de medicación según el Manual de Seguridad del paciente del MSP vigente.</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1TEiYgQ3jGkYCTp31Hi19R5umNtp0d2vd/view?usp=sharing</p> <p>Durante la preparación y administración la enfermera verificara si se presenta eventos adversos.</p> <p>Si no hay evento adverso Pasa a la actividad 13</p> <p>Si hay evento adverso Pasa a la actividad 15</p>	Correctos aplicados
13	Enfermera	<p>REGISTRAR EN FORMULARIO</p> <p>Enfermera durante su proceso de administración de medicación verifica que no ocurrió eventos adversos registra las actividades en formulario kardex de enfermería.</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1jAcJ4w6fM3Ye5K5B3aXAegEFdIXP9KLY/view?usp=sharing</p> <p>Pasa a la actividad 14</p>	Medicación administrada en formulario correspondiente.
14	Enfermera	<p>ELABORA REPORTE DE ENFERMERÍA</p> <p>Elabora el reporte de enfermería en el formulario 005 aplicado el SOAPIE.</p> <p>FIN</p>	Reporte elaborado según normativa

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Zonal 9 - Salud

Hospital General Docente de Calderón

15	Enfermera	<p>NOTIFICAR EVENTO</p> <p>Enfermera durante el proceso de administración de medicación verifica que ha existido un evento adverso reporta de forma inmediata en el formulario de notificación de evento adverso.</p> <p>Pasa a la actividad 16</p>	Evento notificado
16	Enfermera	<p>APLICAR PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE EVENTO</p> <p>Enfermera posterior al registro del formulario de notificación de evento adverso aplica el procedimiento correspondiente https://drive.google.com/drive/folders/1yGBwyyctKR2klnCHN3J0Tfdq6B0yQSJ?usp=sharing</p> <p>Pasa a la actividad A y continua el proceso</p>	Evento analizado.

6 INDICADORES

Número de eventos adversos notificados en relación a la administración de medicación / Número de pacientes con medicación X100

7 REFERENCIAS

1. **Manual de Seguridad del paciente, año 2016, Edición especial, Pg. 30-32.**

<http://www.calidadsalud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/MANUAL-DE-SEGURIDAD-DEL-PACIENTE.pdf>

8 CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SECCIÓN QUE CAMBIA	VERSIÓN
05/01/2021	N/A	N/A	001

9 ANEXOS